

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 137 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 369-99 que nombra varios Subsecretarios de Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 369-99

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Lic. Bruno Rosario Candelier, queda designado Subsecretario de Estado de Educación y Cultura para Asuntos Culturales, en sustitución de la Licda. Ana Silvia Reynoso de Abud.

Artículo 2.- El señor Armando Hernández Cierón, queda designado Subsecretario de Estado de Agricultura.

Artículo 3.- La señora Mercedes Magdalena Lizardo Espinal, queda designada Subsecretaria Técnica de la Presidencia, en sustitución del Lic. Julio Ortega Tous.

Artículo 4.- El señor Miguel Angel Rodríguez, queda designado Subsecretario de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación.

Artículo 5.- El Lic. Ramón Cabrera, designado Subsecretario Administrativo de la Presidencia mediante el Artículo 4 del Decreto No. 364-99, de fecha 19 de agosto de 1999, sustituye en ese cargo al Lic. Miguel Angel Rodríguez.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 137 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 370-99 que modifica el Art. 1 del Decreto No.368-99.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 370-99

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se modifica el Art. 1 del Decreto No. 368-99 de fecha 20 de agosto de 1999, para que diga de la siguiente manera:

“Artículo 1.- El Dr. César Pina Toribio, queda designado Procurador General de la República, en sustitución del Dr. Mariano Germán Mejía, renunciante, y con las mismas funciones descritas en el Artículo 2 del Decreto No.343-96, de fecha 16 de agosto de 1996.”

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 137 de la Restauración.

Leonel Fernández